



DEVOLUCION DE TIEMPO ARAYA QUIJADA
PAOLA DE LAS NIEVES
DIRECTIVOS, GRADO 7, EMS

DECRETO N° 2139

CHILLAN VIEJO, 04 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES con fecha 3 de noviembre de 2011, para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 2:00 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de tiempo de **2:00 Hrs.** a **Doña ARAYA QUIJADA PAOLA DE LAS NIEVES**, DIRECTIVO, grado 7, EMS, desde el día 03/11/2011, 11:30 hrs. al 03/11/2011, 13:30 hrs., quedándole un saldo de **64:27 Hrs.** disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS / FFV / GGB / PAQ / LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)